

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR INTERNA No. 581357

1.210.30.07.1 - 581357

Santiago de Cali, 25 de mayo 2021

**PARA:** Directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca

**DE:** Secretaria de Educación Departamental

**Asunto:** Información para la puesta en producción del nuevo módulo automatizado para la gestión de cesantías.

Cordial saludo,

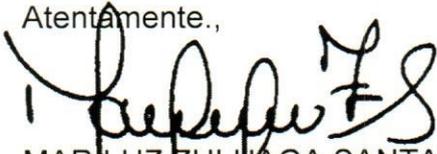
A partir del 1 de junio 2021 se dará apertura nuevamente a la recepción de solicitudes de cesantías para los Directivos Docentes y Docentes de la Secretaria de Educación Departamental, es menester informarle que es un trámite personal, y en el caso de hacerlo por medio de apoderado se debe contar con el respectivo poder autenticado, acompañado de todos los documentos.

“El Ministerio de Educación Nacional y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales de Magisterio (FOMAG) han venido adelantado el proyecto de sistematización del trámite de Cesantías dentro de la herramienta Sistema Humano, en el marco del plan de modernización del FOMAG, el cual les permitirá a los docentes realizar la radicación de sus solicitudes en línea, con la opción de consultar permanentemente la trazabilidad de las mismas durante todo el proceso; a las Secretarías de Educación gestionar el estudio, liquidación automática de las cesantías y la generación del acto administrativo con el uso de firma digital; y a Fiduprevisora S.A., realizar las gestiones de pago”.

La puesta en marcha de dicha plataforma se tiene programada para el mes de junio de 2021, de acuerdo al cronograma que establezca el FOMAG, razón por la cual se comunicará el inicio de operación a través de este sistema cuando se tenga fecha exacta de operación

Por lo anterior, y hasta tanto entre en funcionamiento el nuevo sistema , se informa que el único medio de recepción establecido para la radicación de solicitudes de Cesantías, será el SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – SAC, con el fin de ejercer mayor control y trazabilidad de las mismas.

Atentamente.,



MAR LUZ ZULUAGA SANTA  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Educación Departamental

Transcribió: Zulma López Ordoñez - Secretaria  
Revisó: Rodrigo Javier Jimenez León – Profesional Universitario  
Sandra Milena Cerón Jara – Profesional Especializado  
Amalfi Lilibiana Grueso Estacio \_ Jefe Asesora Jurídica  
Lina María Peña Toro – Subsecretaria Administrativa y Financiera